ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **APROBACION DE GARANTIAS**	MAJA01.04.03.18.P01.F10	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. ORGANISMO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -				
2. CONTRATO No.:	4143,010,26,1,1471-2020	VALOR TOTAL:	63.723.745,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		4	8	2020	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajusta la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Liceo Departamental – Sede La Presentación, lo cual se encuentra plasmado en el proyecto consignado en la Ficha EBI N.° 26001754				
5. CONTRATISTA:	JESUS MARIA HINCAPIE BOLAÑOS				
6. NIT N°:	10.525.361				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CCS-100002016 ANEXO No.: 1

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, Noviembre 19 de 2020

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$12,744,749	3	11	2020	30	6	2021
Pago de salarios y prestaciones sociales	8%	$5,097,899,60	3	11	2020	31	12	2023
Estabilidad de la Obra	25%	$15,930,936,25	31	12	2020	31	12	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV							

Observaciones: Se actualiza de acuerdo a modificación N.° 1

Se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.

WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación

Elaboró: Julieth Alejandra Melo Diaz - Contratista

Revisó: Alexandra Monedero Rivera – Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100002016** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **HINCAPIE BOLAÑOS, JESUS MARIA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION / MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION**, expedida por la Compañía en **19/11/2020,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN CALI SUR** a los **19** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2020**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF